



EDICTO

De conformidad con lo establecido en el Art. 229 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, se hace público que esta Alcaldía ha convocado al **AYUNTAMIENTO PLENO** en sesión **ordinaria**, el día **30 de septiembre de 2021**, a las **once horas**. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERA PARTE, RESOLUTIVA:

- 01.- Borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2021.
- 02.- Borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 9 de agosto de 2021.
- 03.- Corrección de errores observados en el acta de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 29 de abril de 2021.
- 04.- Iniciativa de gestión por compensación correspondiente a la unidad de ejecución número dos de las normas subsidiarias del planeamiento municipal de Arroyomolinos.
- 05.- Convalidación del acuerdo relativo a la aprobación definitiva de expediente de estudio de detalle correspondiente a la parcela X5 del SAU 6 Zarzalejo, adoptado por la Junta de Gobierno Local.
- 06.- Aprobación definitiva de la modificación puntual no sustancial del Plan Parcial APD-2 Parque de Nieve Madrid-Xanadu, relativo a las parcelas 1, 2, 4 y 5.
- 07.- Aprobación prórroga subvenciones nominativas contempladas en el presupuesto de 2020 prorrogado para el ejercicio 2021.
- 08.- Expediente de modificación de créditos nº 08/2021, en la modalidad de Transferencia de Créditos entre partidas del mismo área de gasto.
- 09.- Designación juez de paz sustituto para el municipio de Arroyomolinos.
- 10.- Modificación periodicidad sesiones plenarios.





- 11.- Implantación del sistema de actas audiovisuales denominado “Videoactas” para la elaboración y gestión de las actas de las sesiones del Pleno de este Ayuntamiento y de sus Comisiones Informativas.
- 12.- Aprobación inicial de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento por valoración de determinados puestos de trabajo.
- 13.- Moción relativa a la implantación de la herramienta “Punto Violeta” en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, presentada por el grupo municipal de Podemos.
- 14.- Moción con motivo del aumento de las agresiones LGTBIFÓBICAS ligadas a discursos de odio, presentada por el grupo municipal del Partido Socialista.
- 15.- Asuntos urgentes.

SEGUNDA PARTE:
CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

- 16.- Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía y de las Concejalías delegadas emitidos desde el día 26 de julio (Decreto número 2470) hasta el día 24 de septiembre de 2021 (Decreto número 2987).
- 17.- Dación de cuenta de la incorporación de D. Vicente Sánchez del Collado Hondarza al grupo municipal de Vox.
- 18.- Dación de cuenta de composición de las Comisiones Informativas.
- 19.- Dación de cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia a la moción para que se conozca, se investigue y se haga justicia sobre lo acontecido en las residencias de mayores de la Comunidad de Madrid, presentada por D.^a Dolores Parra Ruiz, concejala no adscrita.
- 20.- Dación de cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia a la moción para instar al Gobierno de España a poner en marcha medidas que eliminen la deuda que las entidades locales habrán contraído con el Estado de manera automática por la liquidación negativa de la participación en ingresos del Estado del año 2020, presentada por el grupo municipal del Partido Popular.
- 21.- Dación de cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia a la moción instando a la Comunidad de Madrid a que incremente la oferta pública de Formación Profesional, presentada por el grupo municipal del Partido Socialista.
- 22.- Ruegos y preguntas.



AYUNTAMIENTO DE
ARROYOMOLINOS

Considerando la situación sanitaria que estamos atravesando y teniendo como objetivo velar por la salud pública, la sesión será retransmitida por streaming, pero a la misma no podrá asistir público; no obstante, podrán remitir por correo electrónico a comunicacion@ayto-arroyomolinos.org un máximo de dos consultas sobre temas concretos de interés municipal, desde la publicación de este edicto y hasta las 23:59 horas del día 28 de septiembre de 2021.

Lo que se dicta en Arroyomolinos, el día de la fecha de la firma electrónica.

LA ALCALDESA,
ANA MILLÁN ARROYO
(Documento firmado electrónicamente)